



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE NOCHE VIEJA Y ROSCÓN DE REYES Y SEIS CASSETAS INDIVIDUALES EN EL BULEVARD SITO ENTRE LAS CALLES EL CLOT Y PASEO PEREZ BAYER DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DE SAN ANTONIO EN BENICÀSSIM

Benicàssim, en fecha 15 de diciembre de 2022.

I.- INTEGRANTES:

Presidenta: D^a Alicia Aragonés, Tesorera municipal

Vocales :

- **D. Vicent Badenes Escrig**, Interventor
- **D. Antonio Artola Dols**, Secretario-General municipal
- **D. Ainara Conesa Garcia** , Jefa de sección de personal y Servicios públicos.

Secretaria:

- **D^a Mónica Ribes Ramos**, Jefa de negociado de Servicios Públicos .-

II.-DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Constituida la Mesa de Contratación a las 12:20 horas en la fecha y forma que antecede, previo anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón en fecha 01/12/2022, por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los asistentes las "Proposiciones" recibidas en tiempo y forma de conformidad con los certificados emitidos por la secretaría municipal en fecha 14/12/2022 que se transcriben parcialmente a continuación:

LOTE N.º 1: BARRAS (CSV: 5RF5PGSL4DX54NHYF2AECKEXR)

Nº	Fecha	Hora	Nombre y Apellidos o razón social del licitador
01	07/12/22	13:48	BRUNO FERRANDO BERNAD
02	12/12/22	13:12	HÉCTOR SANTOS GÓMEZ





Ajuntament de Benicàssim

LOTE N.º 2: CASETAS (CSV: 9LWCJXZAYLWW3QSRQXRYKJ4KC)

Nº	Fecha	Hora	Nombre y Apellidos o razón social del licitador
01	12/12/22	13:00	ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
02	12/12/22	13:12	HÉCTOR SANTOS GÓMEZ

De conformidad con la cláusula 14ª de las Bases que regulan el presente procedimiento se procede por la Mesa al examen de la documentación administrativa que contienen los “sobres A” de cada uno de los licitadores presentados, siendo el resultado el siguiente de conformidad con la base 10ª que rige el presente procedimiento:

LOTE N.º 1: BARRAS

PLICA N.º 1: BRUNO FERRANDO BERNAD

- Anexo I**, declaración responsable con indicación e-mail o FAX
- Garantía provisional (1.000€)
- DNI

PLICA N.º 2: HÉCTOR SANTOS GÓMEZ

- Anexo I**, declaración responsable con indicación e-mail o FAX
- Garantía provisional (1.000€)
- DNI

Así pues, una vez examinada dicha documentación, la Mesa acuerda admitir a los licitadores presentados, por lo que se procede a invitar al acto público de apertura del sobre B del Lote n.º 1: BARRAS, a los asistentes al acto, compareciendo Bruno Ferrando Bernad y Andrés Hernández Álvarez, dándose lectura de los licitadores admitidos al Lote n.º 1:

PLICA N.º 1: BRUNO FERRANDO BERNAD

PLICA N.º 2: HÉCTOR SANTOS GÓMEZ

A continuación se procede a la apertura de los “sobre B” que contienen la **“DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS**





Ajuntament de Benicàssim

CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE” correspondiente al Lote n.º 1, esto es, oferta económica /canon y compromiso de ofertar a los usuarios la posibilidad de consumo de agua no envasada de manera gratuita, compromiso de no usar plásticos de un sólo uso, compromiso de creación de vasos reutilizables personalizados, siendo el resultado el siguiente:

LOTE N.º 1: BARRAS

PLICA N.º 1: BRUNO FERRANDO BERNAD

- Oferta económica: Quien ofrece un canon de **5.100€**
- Presenta compromiso de consumo de agua no envasada de manera gratuita
- Presenta compromiso de no usar plásticos de un sólo uso
- Presenta compromiso de creación de vasos reutilizables personalizados

PLICA N.º 2: HÉCTOR SANTOS GÓMEZ

- Oferta económica: Quien ofrece un canon de **4.001€**
- Presenta compromiso de consumo de agua no envasada de manera gratuita
- Presenta compromiso de no usar plásticos de un sólo uso
- Presenta compromiso de creación de vasos reutilizables personalizados

Finalizado el acto de apertura se someten las ofertas presentadas a informe del técnico designado en las Bases, D^a. Ainara Conesa, Jefa de Sección de personal y servicios públicos, a fin de evaluar conforme a los criterios de adjudicación y valoración señalados en la cláusula 12^a de las bases que rigen el presente procedimiento, quien verbalmente procede a la valoración de la documentación correspondiente a los criterios evaluables automáticamente obrantes en el **sobre B**. Dado que todos han aportado los compromisos y el único criterio que puede ser determinante es el precio, se acuerda por unanimidad que la clasificación queda del siguiente modo:

1º Clasificado **BRUNO FERRANDO BERNAD** al haber ofertado 5.100€ y haber suscrito todos los compromisos.

2º Clasificado **HÉCTOR SANTOS GÓMEZ** al haber ofertado 4.001€ y haber suscrito todos los compromisos.





Ajuntament de Benicàssim

Acto seguido se invita al público asistente a que abandonen la sala a fin de proceder a la calificación de la documentación administrativa que contiene el sobre A de los licitadores presentados, por lo que una vez abiertos los sobres el resultado es el siguiente:

LOTE N.º 2 : CASETAS

PLICA N.º 1: ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

- Anexo I, declaración responsable con indicación e-mail
- Garantía provisional (1.000€)
- DNI

PLICA N.º 2: HÉCTOR SANTOS GÓMEZ

- Anexo I, declaración responsable con indicación e-mail
- Garantía provisional (1.000€)
- DNI

Una vez examinada dicha documentación, la Mesa acuerda admitir a los licitadores presentados en el Lote n.º 2: CASETAS, por lo que se procede a invitar al acto público de apertura del sobre B, a los asistentes al acto, compareciendo Andrés Hernández Álvarez, dándose lectura de los licitadores admitidos al Lote n.º 2:

PLICA N.º 1: ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

PLICA N.º 2: HÉCTOR SANTOS GÓMEZ

Acto seguido se procede a la apertura de los “sobre B” que contienen la **“DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”** correspondiente al Lote n.º 2, esto es, oferta económica /canon y compromiso de ofertar a los usuarios la posibilidad de consumo de agua no envasada de manera gratuita, compromiso de no usar plásticos de un sólo uso, compromiso de creación de vasos reutilizables personalizados, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11ª de las bases que rigen el presente procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

PLICA N.º 1: ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

- Oferta económica: Quien ofrece un canon de **761€ por una caseta central**





Ajuntament de Benicàssim

- Presenta compromiso de consumo de agua no envasada de manera gratuita
- Presenta compromiso de no usar plásticos de un sólo uso
- Presenta compromiso de creación de vasos reutilizables personalizados

PLICA N.º 2: HÉCTOR SANTOS GÓMEZ

- Oferta económica: Quien ofrece un canon de **701€ por una caseta central**
- Presenta compromiso de consumo de agua no envasada de manera gratuita
- Presenta compromiso de no usar plásticos de un sólo uso
- Presenta compromiso de creación de vasos reutilizables personalizados

Finalizado el acto de apertura por la responsable de las autorizaciones se indica que el importe ofertado por el licitador Héctor Santos Gómez es inferior al canon mínimo establecido en la cláusula 6ª de las Bases reguladoras del procedimiento, por lo que debe ser excluido de la licitación, al tratarse de criterios automáticos se omite la valoración de la documentación que contiene el sobre B del licitador n.º 1 y único Andrés Hernández Álvarez al ser el único licitador que opta al Lote n.º 2 y cumplir con lo establecido en las bases quedando la clasificación del siguiente modo:

1º Clasificado y único: ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ al haber ofertado 761€ y haber suscrito todos los compromisos.

Vista la clasificación obtenida y que los únicos criterios de valoración son automáticos, se propone la adjudicación del **Lote n.º 1: Barras** a favor de la **Plica n.º 1** presentada por **BRUNO FERRANDO BERNAD**, quien ha ofertado un canon de 5.100,00€ y suscrito todos los compromisos y del Lote n.º 2: Casetas a favor de la Plica n.º 1 presentada por **ANDRÉS HERNÁNDEZ ALVAREZ**, quien ha ofertado un canon de 761,00€ y suscrito todos los compromisos.

II.-PROPUESTA DE LA MESA :

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula 14 de las bases que regulan el presente procedimiento y art 22 del RD 817/2009 y 157 LCSP , **viene en acordar :**





Ajuntament de Benicàssim

- **Admitir** por considerar suficiente y adecuada la documentación de las plicas que se relacionan a continuación:

LOTE N.º 1: BARRAS

Nº	01	BRUNO FERRANDO BERNAD
Nª	02	HÉCTOR SANTOS GÓMEZ

LOTE N.º 2: CASETAS

Nº	01	ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
N.º	02	HÉCTOR SANTOS GÓMEZ

- **Excluir** al licitador N.º 2 HECTOR SANTOS GOMEZ que ha optado al lote N.º 2: Casetas, al haber ofertado un canon de 701,00€ y ser éste inferior al establecido como mínimo en las Bases reguladoras del presente procedimiento.

-**Proponer** elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de la **AUTORIZACIÓN DEMANIAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA NOCHEVIEJA Y EL ROSCÓN DE REYES Y SEIS CASETAS INDIVIDUALES EN EL BULEVARD SITO ENTRE LAS CALLES EL CLOT Y PASEO PEREZ BAYER DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DE SAN ANTONIO EN BENICASSIM**, a favor de:

LOTE N.º 1: BARRAS

Plica n.º 1 presentada por **BRUNO FERRANDO BERNAD**, quien ha ofertado un canon de 5.100,00€ y suscrito todos los compromisos.

LOTE N.º 2: CASETAS

Plica n.º 1 presentada por **ANDRÉS HERNÁNDEZ ALVAREZ**, quien ha ofertado un canon de 761,00€ y suscrito todos los compromisos.

- **Proceder a efectuar el requerimiento previsto en la base 15ª** a los propuestos como adjudicatarios.

Dándose por concluido el acto a las 12:45h. y en prueba de conformidad con lo actuado se levanta la presente Acta que tras su lectura la firman los presentes.





Ajuntament de Benicàssim

La Presidenta,

Las Vocales

La Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

